



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

828-23

11 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.624/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de equipos e insumos menores para la Facultad de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que obran notas de los responsables de las distintas áreas de la Facultad, solicitando la adquisición de equipos e insumos menores para la Facultad de Ciencias de la Salud, en atención debidamente justificada para el normal desarrollo de sus labores diarias.

Que se confeccionó los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibieron las ofertas de 3 (tres) proveedores: ALFA PROVISIONES, CUIT: 20-39005602-9; ABASTECIMIENTO DUARTE, CUIT: 27-22146441-4; y ABASTECEDORA ROCÍO SEARÁ, CUIT: 27-36803260-9 (todas estas de la Ciudad de Salta).

Que la Unidad operativa de Compras en conjunto con la Unidad Requirente, previo análisis y evaluación de las ofertas, aconsejan declarar fracasada la Contratación Directa por Urgencia N° 20/23 porque el costo de los bienes a adjudicar excede el presupuesto asignado para la presente contratación.

Que el señor decano toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite correspondiente.

Que se comunicó el dictamen a las firmas participantes.

Que en virtud a las presentes actuaciones, corresponde declarar fracasada el presente llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia N° 20/23 - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto N° 1023/01, 1030/16 y Res. CS N° 330/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 - 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

828-23

Salta, 11 DIC 2023
Expediente N° 12.624/23

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia N° 20/23, realizada para la adquisición de equipos e insumos menores para la Facultad de Ciencias de la Salud.


ARTÍCULO 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, según Anexo I y II.

ARTICULO 3º: DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa por Urgencia N° 20/23 para la adquisición de equipos e insumos menores para la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º: DESESTIMAR las ofertas presentadas por la firmas ALFA PROVISIONES, ABASTECIMIENTO DUARTE, y ABASTECEDORA ROCÍO SEARÁ debido a que el costo de los bienes a adjudicar excede el presupuesto asignado para la presente contratación.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

ms/dt
cra/mcia


LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



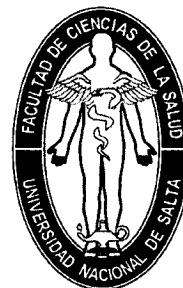

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° **828-23**

11 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.624/23

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MENORES Expediente: 12.624/23

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N.º 20	Ejercicio: 2023
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: BIENES DE USO – BIENES DE CONSUMO		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

Adquisición de equipos e insumos menores para la Facultad de Ciencias de la Salud perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 06 de diciembre de 2023, hasta Hs. 11:00
Fecha y hora de apertura: 06 de diciembre de 2023, a horas 12:00
Lugar de apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Dpto. de Compras. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

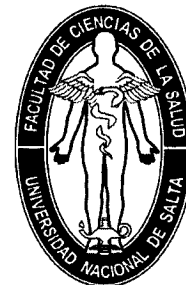
- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° **828-23**

17 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.624/23

- la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- c) La oferta individualiza el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
 - d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo.
 - e) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
 - f) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3) Constancia de exención vigente de corresponder.
 - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 5) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
 - 6) Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
 - 7) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 8) Certificado REPSAL.
 - g) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
 - h) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variantes en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
 - i) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
 - j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

828-23

Salta,

11 DIC 2023

Expediente N.º 12.624/23

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

cg/dt
cra/mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCIÓN -D- N.º

828-23

Salta,

11 DIC 2023

Expediente N.º 12.62423

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MENORES	
Expediente: 12.624/23	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N.º 20	Ejercicio: 2023
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: BIENES DE USO - BIENES DE CONSUMO		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
Adquisición de equipos e insumos menores para la Facultad de Ciencias de la Salud perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 06 de diciembre de 2023, hasta Hs. 11:00
Fecha y hora de apertura: 06 de diciembre de 2023, a horas 12:00
Lugar de apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Dpto. de Compras. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Aire Acondicionado de 2500 a 3000 frigorías, tipo Split. Frio Calor. Tipo Bgh BS26WCCR	2
2	Aire Acondicionado de 4500 a 5000 frigorías, tipo Split. Frio Calor. Tipo Bgh BS52WCCR	1
3	Cafetera tipo Atma de 1,8-2litros capacidad	1
4	Cafetera tipo infusionador, 950 watts, 4 a 5 litros, tipo Turboblender.	1



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCIÓN -D- N.º

828-23

Salta,

11 DIC 2023

Expediente N.º 12.62423

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
5	Cafetera tipo infusor, 950 watts, 7 a 9 litros, tipo Turboblender.	1
6	Dispenser agua purificada, tipo pie, fría/caliente, para bidones de agua. 220v.	1
7	Dispenser agua purificada, tipo pie, fría/caliente, para cañería de agua.	2
8	Fuente de alimentación ATX 550watts tipo Magnum Tech MT-PSU500 o Noganet	10
9	Gafetes identificatorios acrílico	1000
10	Heladera Bajo mesada, 139 litros de capacidad, tipo Briket.	1
11	Iodopovidona al 5% solución, no jabonosa. Bidon 5 lts.	5
12	Jeringa Siliconada térmica color gris tipo Delta Electrónica GPM-5	1
13	Microondas de 20 litros de capacidad, digital tipo BGH B120DB9	1
14	Mouse conexión USB, tipo Genius DX-110 o Logitech M90 (No Noganet)	10
15	Teclado en español, conexión USB, color negro tipo Logitech K120 Qwerty español o Genius Slimstar 230 Qwerty español. (No Noganet)	10
16	Union ficha RJ45/RJ45 hembra tipo AMP o generica	10
17	Ventilador de pie, 20" diametro, con potencia regulable y giro, tipo Philco o Liliana	2

LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa